

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.698/2022

GEX nº 2022/1541

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Nomenclador de Cronista Oficial de La Rambla, por Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 29 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la

inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.larambla.es/larambla/tablon-de-edictos>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En la ciudad de La Rambla, a 7 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.